

cop. 2

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00064-20

Pitalito, 30 ENE 2020

Mediante radicado CAM No. 20203400015512 de 27 de Enero de 2020, el señor PABLITO ALVAREZ BERMEO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.631.566 de Florencia con domicilio en la finca El Salado, de Elías, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Seis (6) individuos denominados comúnmente como Nogal cafetero y Un (1) Cedro rosado, ubicados en el predio "EL SALADO", Vereda Aguadas, del municipio de Elías, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copia de cédula de ciudadanía
- Certificado de Libertad y Tradición con matricula inmobiliaria No-206-8802, Código Catastral 412440000000040012000000, con una extensión de 6.450 m2.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

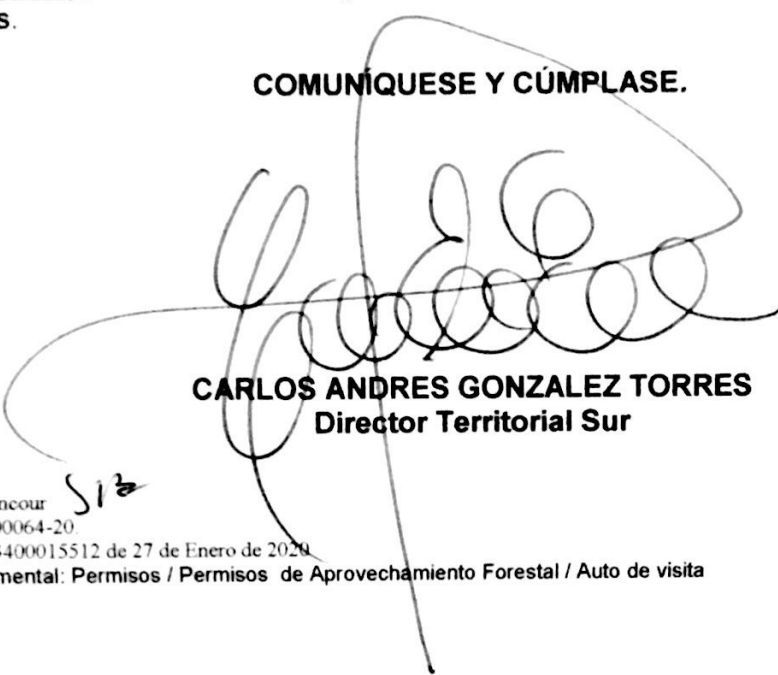
CUARTO.- Fijar en Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Pesos (\$58.520,00) M/CTE el valor a pagar por el señor PABLITO ALVAREZ BERMEO, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour *S12*

Exp. No. PAF-00064-20

Radicado 20203400015512 de 27 de Enero de 2020

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita